



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, Dieciséis (16) de Octubre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

**DEMANDANTE: JAIRO DE JESUS MATHIEU ZULETA Y OTRA
DEMANDADO: NACIÓN – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
RADICADO: 2012 – 00105.**

**ASUNTO: CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL H. TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y FIJA FECHA
PARA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA
INICIAL**

Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal administrativo de Antioquia, mediante auto del 09 de septiembre de 2013 (fl. 423) por medio del cual se **CONFIRMA** el auto dictado por este despacho (declarando improcedente la excepción del Acción Indebida presentada por el apoderado de la entidad demandada) en audiencia inicial celebrada el 06 de junio de 2013 (fl. 410)

De igual forma y en virtud a que la anterior decisión, hace imperativa la continuación del proceso en el estado en que se suspendió, se fija como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial, el día Viernes Quince (15) de Noviembre de 2013 a la Una y Treinta de la tarde **(1:30 pm) en las instalaciones del despacho.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ

Juez.